

Don Miguel Sánchez Martínez.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de las bases de la convocatoria.

Almería, 19 de diciembre de 1963.—El Presidente.—6.608.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Andújar referente a la oposición para la provisión, en propiedad, de cuatro plazas de Auxiliares administrativos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace público que los aspirantes presentados y admitidos para la provisión, mediante oposición, de cuatro plazas de Auxiliares administrativos, son los siguientes:

Don Manuel Millán Camacho  
Don Antonio Soldado Mérida.  
Don Francisco Rubio García.  
Don Manuel Molina Martín.  
Don José Plaza Vigaray.  
Don Pablo Guerra Sánchez.  
Señorita Rita Báez Morales.

Asimismo se hace público que el Tribunal que ha de calificar los ejercicios de la oposición ha sido constituido de la forma siguiente:

Presidente: El de la Corporación, don Argimiro Rodríguez Álvarez, o por sustitución, don Antonio López García.

Vocales: Don Antonio Rodríguez Aguilera, en representación de la Dirección General de Administración Local, o por sustitución, don Juan Antonio López Jiménez; don Alfonso Gañan Torralbo, en representación del profesorado oficial, o por sustitución, don Antonio Fuentes Nuño, y don Manuel Quesada Moya, Secretario de la Corporación.

Secretario: Don Joaquín Cobo Carmona, Oficial de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto de 10 de mayo de 1957, en relación con el artículo octavo del mismo.

Los ejercicios tendrán lugar a las once horas, transcurridos que sean veinte días a partir de la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Andújar, 18 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.602.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente al concurso restringido entre Oficiales Técnico-administrativos de esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado.**

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 7 de diciembre corriente, número 147, publica la convocatoria íntegra del concurso restringido entre Oficiales Técnico-administrativos de esta Corporación, para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado, con el haber anual de 19.500 pesetas.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 11 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.610.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición para proveer una plaza de Oficial Técnico-administrativo de esta Corporación.**

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 13 del actual, se modificó el apartado c) de la base segunda de la oposición para Oficial Técnico-administrativo convocada por esta Corporación, en el sentido de que no se exigirá el haber hecho el servicio militar.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.601.

**RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Practicantes de la plantilla del Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, de esta capital.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 149, correspondiente al día 13 del que cursa, se inserta convocatoria de oposición para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Practicantes de la plantilla del Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, de esta capital.

Las expresadas plazas se hallan dotadas con el haber anual de 17.000 pesetas, 8.500 pesetas de indemnización suplementaria de residencia y 2.800 pesetas de gratificación por guardias obligatorias y demás emolumentos legales que les corresponda.

Las instancias solicitando tomar parte en dichas oposiciones deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 1963.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: El Presidente, Isidoro Luz.—6.612.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 18 de diciembre de 1963 por la que se autoriza a favor de la «Sociedad Anónima Kromschroeder» en el contador de gas denominado «SAK-NB4», tipo seco, para un gasto de 4 metros cúbicos/hora (28 mecheros) el traslado de la placa de características reglamentarias al interior del numerador de lectura.**

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la «Sociedad Anónima Kromschroeder», domiciliada en Barcelona, calle de la Industria, números 276 bis/280, en solicitud de que en el contador de gas denominado «SAK-NB4», tipo seco, para un gasto de 4 metros cúbicos/hora (28 mecheros), que fué aprobado por Orden ministerial de esta Presidencia del Gobierno con fecha 14 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), se traslade la placa de características reglamentarias al interior del numerador de lectura del contador.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 12 de julio de 1945 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar a favor de la «Sociedad Anónima Kromschroeder», en el contador de gas denominado «SAK-NB4», tipo seco, para un gasto de 4 metros cúbicos/hora (28 mecheros), el traslado de la placa de características reglamentarias al interior del numerador de lectura, por no afectar a sus características técnicas.

2.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años  
Madrid, 18 de diciembre de 1963.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**DECRETO 3565/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza al Ministerio de Hacienda para prescindir del trámite de concurso en la adquisición por el Estado de un edificio sito en Madrid, calle Fernández de la Hoz, número 59, con destino a la instalación de la Delegación Provincial de la Vivienda.**

La Delegación Provincial de la Vivienda no dispone en la actualidad de locales adecuados para el lógico y normal desarrollo de los servicios a su cargo, y por don José María González Delgado ha sido ofrecido en venta un edificio sito en Madrid, calle Fernández de la Hoz, número cincuenta y nueve, esquina a la plaza de San Juan de la Cruz, en la cantidad de trece millones ciento cincuenta mil pesetas.